

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**8262** *MUVE, S.A.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*MUVESA SAN CRISTÓBAL, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que la junta general extraordinaria y universal de socios de "MUVE, S.A." celebrada con fecha 11 de noviembre de 2019, al amparo de lo establecido en los artículos 42 y 49 LME, ha aprobado por unanimidad de todos los accionistas la fusión por absorción de "MUVESA SAN CRISTÓBAL, S.L.U." (la "Sociedad Absorbida") por "MUVE, S.A." (la "Sociedad Absorbente"), en los términos previstos en el Proyecto común de Fusión formulado en fecha 4 de noviembre de 2019 por los administradores de las sociedades antes mencionadas.

La fusión acordada se ha llevado a cabo mediante la modalidad de fusión por absorción de sociedad íntegramente participada, e implicará la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y la transmisión de la totalidad de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente, con integración de la Sociedad Absorbida en la Sociedad Absorbente, mediante la transmisión por sucesión universal y en bloque del patrimonio de la primera en beneficio de la segunda, y la extinción de la Sociedad Absorbida sin liquidación de su patrimonio. La Sociedad Absorbente se subrogará en la totalidad de los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de cada una de las sociedades que intervienen en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión. Igualmente se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las citadas sociedades de oponerse a la misma en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Valladolid, 12 de noviembre de 2019.- Administrador único de la Sociedad absorbente y de la Sociedad absorbida, Víctor Galindo Ramos.

ID: A190063915-1